



**Asuntos de referencia:**

- **PROFIT 2006 en materia de Tecnologías para la Sociedad de la Información**
- **Orden ITC/325/2006 de gestión de Ayudas del MITYC (Calendario de ayudas 2006)**

Sevilla, 20 de Febrero de 2006

Estimada/o Sra./Sr.,

El **Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT)** articula un conjunto de convocatorias de ayudas públicas, destinadas a estimular a las empresas y a otras entidades a llevar a cabo actividades de I+D, según los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+i) 2004-2007.

En la parte dedicada al Fomento de la Investigación Técnica anualmente se activan diversas **ayudas directas** que pretenden **estimular la realización de actividades de I+D** en una serie de áreas temáticas, entre las que encontramos varias directamente vinculadas con las **Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**, razón por la cual me dirijo a Vd.

En línea con el anuncio que ya hizo el Sr. D. Víctor Izquierdo Loyola (Subdirector General de Empresas de la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio) durante su intervención en la Jornada celebrada en Sevilla el pasado 2 de Noviembre de 2005, la Convocatoria 2006 del PROFIT es inminente. La **Orden Ministerial relativa al PROFIT 2006 en materia de Tecnologías para la Sociedad de la Información** se presenta en Madrid el 21 de Febrero de 2006, en el Salón de Actos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Por su parte, la **Convocatoria 2006 del Programa en el apartado de Tecnologías de la Sociedad de la Información** está previsto que aparezca en el **B.O.E. del 3 de Marzo de 2006**, estando abierto el plazo de presentación de propuestas durante un mes.

Desde la **Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía** queremos resaltar la importancia de este Programa para el tejido industrial de las TICs en Andalucía. Se trata de un instrumento valioso en sí mismo y que puede tener, además, un efecto multiplicador si se combina adecuadamente con otros instrumentos como las deducciones fiscales por I+D+i y con otras ayudas, cuando sea posible, como las derivadas de la **Orden de 24 de mayo de 2005 de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía de la Consejería de Ciencia, Innovación y Empresa.**

Permítanos animarle a analizar el programa PROFIT y reflexionar sobre la posibilidades que este instrumento le abre para financiar la innovación en su empresa. Para ello encontrará información actualizada en <http://www2.mityc.es/es-ES/Servicios/Ayudas/FomentoInvestigacionTecnica/>



De igual forma permítame ofrecerle los recursos del sistema de Ciencia, Innovación y Empresa andaluz, particularmente desde la propia red territorial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA (<http://www.agenciaidea.es/es/infocoporativa/ifa/comocontactarnos.htm>) así como desde la RETA ([www.reta.es](http://www.reta.es)), donde podrá consultar sus dudas y recibir asesoramiento sobre las posibilidades de este programa y de la propia Orden de Incentivos regional.

Finalmente, quisiera llamar también su atención sobre la **Orden ITC/325/2006 de 14 de Febrero publicada en el B.O.E. del pasado Miércoles 15 de Febrero**, de especial trascendencia, donde se recogen las **nuevas medidas para mejorar y agilizar la tramitación de las ayudas públicas** gestionadas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y sus organismos públicos dependientes. Se trata ésta de una mejora de gran calado que contempla las siguientes líneas de actuación:

- a) Creación de un registro de entidades que realizan I+D donde se podrán inscribir las empresas que prevean solicitar ayudas para ese tipo de actividades, de tal manera que se eviten reenvíos innecesarios de información en sucesivas solicitudes de incentivos
- b) Creación de un portal Web interactivo con información completa sobre las ayudas del Ministerio
- c) Tramitación completa de expedientes por medios telemáticos
- d) Creación de un sistema de información multicanal que permite establecer contacto con los solicitantes utilizando las últimas tecnologías disponibles en pos de una mejor comunicación con el interesado
- e) Publicación a principios de cada año del Plan anual integrado de ayudas del Ministerio y sus organismos dependientes.

En los **Anexos I y II de la Orden ITC/325/2006**, antes mencionada, aparece el **Plan Anual de Convocatorias de Ayudas Públicas del Ministerio de Industria Turismo y Comercio correspondientes al año 2006**, que incluye los conceptos (Planes, Programas, Medidas, Actuaciones, etc), junto con sus dotaciones presupuestarias, la fecha de convocatoria prevista en el B.O.E. y el Centro Gestor de cada concepto. De aquí que consideremos que esta información puede ser realmente relevante para su empresa y para su planificación de la I+D+i.

Me despido de Vd. renovando nuestro compromiso de servicio con el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones andaluz y esperando que esta información haya sido de su interés

Un cordial saludo

Benigno Lacort  
Director del Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA (CICE)